



COMPROMETIDOS CON LA PREVENCIÓN
CURSO 2021-2022

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA COVID EN CENTROS ESCOLARES

Queridas familias, dadas las circunstancias actuales de la pandemia y su progresión, desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, se han modificado algunas normas a seguir en los protocolos de los centros escolares.

Como bien sabéis, los contagios con esta nueva variante siguen aumentando y también afecta a la población infantil y juvenil, como se ha puesto de manifiesto especialmente en las dos últimas olas pandémicas.

Según dicen los expertos, los síntomas son más leves. Aun así, no debemos en ningún momento *bajar la guardia* y es de obligado cumplimiento seguir con las normas establecidas para intentar prevenir los contagios por Covid.

OS RECORDAMOS LA NUEVA NORMATIVA VIGENTE

1. CASO SOSPECHOSO

Cualquier alumno o trabajador del centro con alguno de los síntomas compatibles con SARS-COV-2.

Los síntomas son:

- infección respiratoria
- fiebre
- tos
- dolor de garganta
- alteración del gusto y/o el olfato
- dolor muscular
- síntomas gastrointestinales
- secreción y/o congestión nasal
- dolor torácico o cefalea

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tenga alguno de los síntomas compatibles con COVID-19. Así mismo, si algún miembro de la unidad familiar ha dado positivo en una prueba diagnóstica, **el alumno/a no podrá asistir al centro por ser contacto estrecho**, debiendo cumplir la cuarenta establecida de 7 días o según criterio sanitario.

En el ámbito escolar se aplica la exención de cuarentena en Educación Infantil y Primaria mientras que no haya un 20% de casos positivos en el aula.



2. ALUMNADO

Si algún alumno/a presenta síntomas compatibles con COVID-19, se le llevará a un espacio separado y se avisará a sus padres o tutores legales para que acudan a recogerle al centro y contacten telefónicamente con el centro sanitario de atención primaria que le corresponda para su valoración.

Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas y según criterio sanitario.

3. MANEJO DE CONTACTOS ESTRECHOS

Ante la aparición de un caso confirmado, deberán ponerlo en conocimiento del tutor/a del alumno, para informar a sus contactos estrechos dentro del centro.

Se consideran contactos estrechos todas las personas pertenecientes al aula burbuja y a la unidad familiar.

Todas las medidas sanitarias de nuestro centro están recogidas en el PROTOCOLO COVID 2021-22 que os mandamos al inicio de curso. Os aconsejamos releerlo dadas las circunstancias actuales.

Un cariñoso saludo.